

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 420 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Marlen Castillo Chandia con domicilio en Sector Rural Quillaimo - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo Quillaimo"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marlen Castillo Chandia
RUT : 16.462.512-5
A REALIZARSE : Sector Rural Quillaimo
LOCAL : Casino del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Discoteque	Jueves 07 de Febrero del 2013	00:01 a 03:00 Hrs.
	Sábado 09 de Febrero del 2013	00:01 a 06:00 Hrs.
* Baile	Sábado 09 de Febrero del 2013	21:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 10 de Febrero del 2013	00:01 a 06:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo Quillaimo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Marlen Castillo Chandia Rut. N°16.462.512-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCOTEQUE Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RRP/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRAGANA GUTIERREZ
SECPLAN